Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEI
TE MARAVEDIS, AÑO D
MIL SETECIENTOS Y S
TENTA.

Jaquien Pongeran alcapaza delho Imporde del
Papel que Entregare yaqual quier otro Genero
que Poneulpa, Comision Veexprimentare todo ello
Enla forma ordinaria, yporello Vele para efectuar
Combinud desta Cerepeuas y Penam. de Quien
Sapare Vsitima vez otra prueba niaverigua cion
aunque sea dho Denuncia yfaltta alguna porque
debe ello Vele Incurrir a ella adho Comiso, yala
Real Hazda. ag.mes Enestaparticular vaca apaz yaral
to antes y despues del Daño Cometido; yparaque
si locumplieran yabran por firme Vobligan con
Sus personas y Vienes avidos yporaver con poder a
los Justicias y Jueces de S.M. quelo hagan Cumplir
para que Ellegasremien alo quedho es Como por Sen
tencia pasada En cosa Jusgada renunciaron Sus
Leyes fueros yDho en Forma yfirmalo; yDho de
ella, yasi Lotorgaron y firmaron Vecindo testi
gos Dn. Ramon Soria, Dn. Fran. Sierra, y Chris
tobal Saez Ordavilla atodos yo el Esno
Doy fee conozco=

Martin de Cabrera
Francisco de Zayas

Ante mi Dn. Ramon de Zayas
Leon
Martin Manuel
Leon. Dorenzio

Dedho Esno. Cumplim.to del Auto Antecedente pro
bido por los Señores Alcaldes Certifico que En este
Registro de Sello del Año de mil Setecientos y